

F-D-1880

C. de D. D. ^{hon.}

2379



N.º 7

Buenos Aires, 26 Abril 80

Los ciudadanos: D^or Dn Jose M.
Astigueta y Dn Marco Avellaneda
presentan los diplomas
que los acreditan Diputados
electos por la Provincia de
Tucuman.

Comision de Peticiones y Poderes

Mayor 4 = Le espidio.
" 15 = Sancionado definitivamente.

Al Archivo

CAJA N.º 00021

El Presidente de la
Junta Ejecutiva

Licunaro Marzo 3 de 1800.



Al Señor D^o D^o José M. An-
tiquita.

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo de
la ley de elecciones nacionales, tengo el ho-
nor de dirigirme a Ud. participando que
como se impondrá por el acta de con-
tento que en copia autorizada adjunto,
la Junta, que he tenido el honor de pre-
sidir ha proclamado a Ud. Diputado
al C. N. por esta Provincia.

Felicitando a Ud. por el alto honor
y la prueba de merecida distinción
que con este motivo ha recibido de sus
conciudadanos. Aprovecho esta oc-
sion para ofrecer a Ud. la expresion
de mi distinguida consideracion.

Disgualde a Ud.

Miguel M. Argües



En la Ciudad de San Miguel de Tucumán
 Capital de su Provincia a primeros de Mayo del
 año de mil ochocientos ochenta, reunidos a las
 doce del día en el local de Sesiones de la Hon-
 rable Legislatura los Señores Presidentes de la misma
 Doctor Don Miguel M. Rosales, Presidente de la
 Excmo. Cámara de Justicia Doctor Don An-
 gel M. Bordillo y el Jefe Federal de esta Sección,
 Doctor Don Benigno Vallejo a efecto de practicar
 el escrutinio general de votos para las elecciones
 de Diputados Nacionales, practicadas el primero
 de Febrero último, y resultando haberse en ven-
 toria, las actas correspondientes, una por cada a-
 ria -

Capital

Por la Parroquia del Doctoral	-----	Cinco	-----	actas
" " de la Victoria	-----	dos	-----	"
<i>Departamento de Casapalca</i>				
" Sancailla	-----	dos	-----	"
" Meritos	-----	dos	-----	"
" Rio Chico	-----	dos	-----	"
" Chichigasta	-----	dos	-----	"
" Trancas	-----	dos	-----	"
" Durazno	-----	una	-----	"
" Francas	-----	una	-----	"

Se procedió al escrutinio conforme a lo prescrip-
 to por la ley de la materia, y resultando haber
 obtenido el Doctor Don José Mariano e Botigalla
 dos mil ciento ochenta votos y Don Esteban
 Avellaneda mil cuatrocientos veinte y
 seis votos y Don Silvano Don setecientos vein-
 te y cuatro votos, en las actas citadas por -

son proclamados por la Junta, Diputados
los señores nombrados Doctor Antiquita y el se-
ñor Escobedo sin tomaren consideracion el
acto de la sesion unica remitido del Departe-
mento de Leales, por no venir con los requisitos
que prescribe el artículo suarante, con referen-
cia al treinta y seis de la ley citada, lo cual así
se acordó por la mayoría de la Junta, y dis-
poniéndose por todo ello que el peligo de pres-
tita que ha sido presentado sea elevado
con las papeas correspondientes, á la Hono-
rable corporacion de Diputados de la nacion, ter-
minado el acto, firmandolo los señores de la Jun-
ta por ante mi de que doy fe. Miguel de los
ques. edryel ab. Fochillo-Dominico Salas - edut mi -
Luis Agustin Sal. Americano Nacional.

Esta conforma con su original
de que doy fe
D. Antonio Salas
Luz. Nacional

Mexico Marzo 3 de 1810.

El Presidente de la
Junta Executiva



Al Señor Don Marcos de
Ulanide.

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo de
la ley de elecciones racionales tengo el ho-
nor de dirigirme á usted participandole que
como se imponia por el acto de ex-
ecucion, que en su propia autoridad ad-
junto la Junta que he tenido el honor de
presidir ha proclamado á usted Diputado
al H. C. N. por esta Provincia.

Recomendándole á usted por el alto honor
y la prueba de su encendido destierro
que con este motivo ha recibido de sus
conciudadanos. Aprovecho esta ocasion
para expresarle la expresion de mi
distinguida consideracion.

Dios guarde á usted.

Miguel de los
ques



En la Ciudad de San Salvador
 de Tucuman Capital de su Provincia, a pri-
 mero de febrero, del año de mil ochocien-
 tos ochenta, reunidos a las doce del día en
 el local de sesiones de la Honorable Legisla-
 tura los Señores Presidentes de la misma
 Doctor Don Eligio M. Sangués, Presi-
 dente de la Excelentísima Cámara de Jus-
 ticia Doctor Don Manuel S. Sordillo, y el Jefe
 Federal de esta Sección Doctor Don Domingo
 Vallejo, a objeto de practicar el escrutinio ge-
 neral de votos para las elecciones de Di-
 putados y Senadores, practicadas el pri-
 mero de Febrero último, y resultando he-
 llarse en su totalidad las actas correspon-
 dientes: una por cada una

Capital.

- Por la Parroquia del Obisporal - tres actas
- " " de la Victoria - dos "
- Departamentos de Campanas
- " Tamaiñé - - - - - dos
- " Monteros - - - - - dos
- " Rio Chico - - - - - dos
- " Chichigasta - - - - - dos
- " Francos - - - - - dos
- " Murrucaca - - - - - una
- " Francos - - - - - una

Se procedió al escrutinio, conforme
 a lo prescrito por la ley de la materia, y
 resultando haber obtenido, el Doctor Don
 José Meciano e Estigarribia dos mil ciento

ochenta votos y Don Marcos Arellano
de mil cuatrocientos sesenta y seis vo-
tos y Don Urbano Rojas, setecientos vein-
te y cuatro votos en las actas citadas fue-
ron proclamados por la Junta. Siguie-
rón los señores nombrados Doctor, Ab-
tigueta y el Señor Arellano, sin tomar
en consideracion el acto de la sine inice
remitted del Departamento de Lea-
les por no venir con los requisitos que
prescribe el artículo cuarenta, con refe-
rencia al treinta y seis de la ley citada,
lo cual así se acordó por la mayoría
de la Junta y disponiéndose por todo
ello que el pliego de protesta que ha si-
do presentado, sea elevado con las peticas
correspondientes a la Honorable Corpo-
racion de Diputados de la Nación, ter-
minado el acto, firmándolo los señores de
la Junta por ante mí de que doy fe
Albiqul. Abt. Erongues. Abt. Abt. Sor-
dillo. Benigno Vallejo. Ante mí. Co-
si. Agustín Sal. Arellano e Nacional.

Esta conforme con el ori-
nal de que doy fe

Don Antonio Sal
Don. Navarro

